MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

2025879002708521
Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025879016984636**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-*TRD*

Bucaramanga, Santander, 10 de del 2025

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 10 de diciembre de 2025
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE
SUPERVISOR:	**SP. VALERO RODRÍGUEZ OSCARFABIAN SUPERVISOR CONTRATO**
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CONTRATO 334-DIGSA/DMBUG-2025

El suscrito Mayor DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.070.594.837, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero, del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. 039 del 28 de septiembre de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT **901541137-1**, por una parte, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 y **E.S.E. HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE** Con NIT. 892.300.445-8 Representada legalmente por **MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.317.875 expedida en Bucaramanga Santander, hemos decidido celebrar la presente LIQUIDACION BILATERAL

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

1. En el mes de mayo de 2025 se elaboraron los estudios previos para "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN AMBULATORIA EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGIA, NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 042 DE 2005 PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DE LA QUINTA BRIGADA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025"
2. Con base en lo anterior, en mayo de 2024 se elaboró y publicó el proceso de contratación Directa No. CD273-DIGSA/DMBUG-2025 publicada en la plataforma de SECOP II.
3. Cumplido el término legal, se efectuó el cierre del proceso.

4. Una vez verificado el cumplimiento de la oferta presentada, en sus evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas, se procedió a la elaboración del contrato INTERADMINISTRATIVO No. 334-DIGSA/DMBUG-2025 el día 22 de mayo de 2025 suscrito con EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO

OBJETO: ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER NO. 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025".

VALOR CONTRATO INICIAL: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00)

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, cancelará al contratista el valor del presente contrato hasta por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00) el cual se pagará mediante pagos parciales, de acuerdo con la facturación (FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2025 EMITIDA POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO), causada en proporción a la ejecución del contrato. Pagos que se abonaran a la CUENTA AHORROS No. 116135435 de la Entidad Bancaria BANCO DE BOGOTÁ, cuyo titular es la E.S.E. HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE. pagos que se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y a la presentación de la factura comercial los diez (10) primeros días de cada mes en la ciudad de Bucaramanga en las oficinas de la FIRMA AUDITORA designada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, el cual debe adjuntar los siguientes documentos.
a. Recepción a satisfacción del servicio, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
c. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d. Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
d- Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
e- Entrega de factura de acuerdo a la Ley 1819 de 2016 y decreto 2242 de 2015 y Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2019, artículo 615 al 617 del E.T, como la expedición, recibo rechazo y conservación.
f-Realizar el cargue de la facturación acorde a la circular 020 del 12 de abril de 2021, por Min hacienda.
G-El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:
- Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:
- Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o

identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:
- Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-11-080; contrato xyyz; facturaelectronicadmbug@gmail.com#$
Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga

FECHA SUSCRIPCIÓN: 22 de mayo de 2025.

VALOR CONTRATO INICIAL: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

ACTA DE INICIO: 22 de mayo de 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SP. VALERO RODRÍGUEZ OSCAR FABIAN
CC 80.233.490

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Dispensario Médico de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia 2025, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	34925	29/01/2025	$ 600.000.000,00
CRP	48525	22/05/2025	$ 600.000.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA

No aplica por ser un contrato interadministrativo

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO. N/A

V. ACTAS DE RECIBIDO

Mediante las actas que se relacionan a continuación EL CONTRATISTA dentro los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, los servicios objeto del contrato así:

Continuación Acta No. **2025879016984636_**de liquidación del Contrato No. 334-DIGSA/DMBUG-2025

Elementos	LOTES	No. actas	Concepto informe de auditoria	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000017338 AD000017342 AD000017344 AD000017313	20250253 25/06/2025	N/A	$20.303.420,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000020903 - AD000020535 AD000020702 - AD000020846	20250290 24/07/2025	N/A	$28.360.312,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000020231	20250291 25/07/2025	N/A	$1.641.900,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000020363- AD000020438- AD000020496- AD000020641	20250295 02/08/2025	N/A	$60.194.736,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000020637- AD000023223- AD000023387- AD000023509	20250320 19/08/2025	N/A	$20.099.900,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000022827 AD000023200 AD000023250 AD000025138 AD000025164	20250347 27/08/2025	N/A	$18.591.730,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000023177 AD000027011 AD000023252 AD000023283 AD000027017 AD000027020 AD000027024 AD000027027 AD000027040 AD000027042 AD000027044	20250352 01/09/2025	N/A	$189.987.945,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000023188 AD000030287 AD000030276 AD000030289	20250363 10/09/2025	N/A	$48.958.287,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000030283 AD000031764 AD000031769 AD000031772 AD000031773 AD000030122 AD000030199 AD000030281 AD000030285 AD000031754 AD000031756 AD000031766 AD000031776	20250370 18/09/2025	N/A	$54.310.654,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000032576 AD000033384 AD000033399 AD000033439	20250387 25/09/2025	N/A	$4.899.480,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000035246- AD000035685- AD000036326- AD000036348 AD000034883- AD000036483 AD000034641 AD000037086 - AD000037131- AD000037177- AD000037306- AD000037487 AD0000037956- AD0000037956- AD000038015	2025879002578291 07/10/2025	N/A	$68.265.852,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000038218 AD000034649 AD000037100 AD000038064 AD000038620 AD000038626 AD000038756 ACTA GLOSA AR001472 AD000039713	2025879014127176 15/10/2025	N/A	$29.724.114,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000038667 AD000038767 AD000039206 AD000039658 AD000039664 AD000039687 ACTA GLOSA AR001602 AD000040596 AD000040628	20252876 27/10/2025	N/A	$17.754.480,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	AD000043412	35071223 10/11/2025	N/A	$629.700,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	ACTA GLOSA AR001868	2025879035073233 10/11/2025	N/A	$24.111.732,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD DIRIGIDOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO JUNCAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	ACTA GLOSA AR001957	164377226 27/11/2025		$1.887.300,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

PAGOS EFECTUADOS	OBLIGACIÓN No		VALOR
PAGO No. 1	235625	1/08/2025	$20.303.420,00
PAGO No. 2	235925	1/08/2025	$28.360.312,00
PAGO No. 3	235225	1/08/2025	$1.641.900,00
PAGO No. 4	277625 279625	3/09/2025 4/09/2025	$60.194.736,00
PAGO No. 5	316225	18/09/2025	$20.099.900,00
PAGO No. 6	280825 318425	5/09/2025 18/09/2025	$18.591.730,00
PAGO No. 7	276525 314225	3/09/2025 18/09/2025	$189.987.945,00
PAGO No. 8	314825	18/09/2025	$48.958.287,00
PAGO No. 9	318525 328725	18/09/2025 22/09/2025	$54.310.654,00
PAGO No. 10	337325	1/10/2025	$4.899.480,00
PAGO No. 11	341725	9/10/2025	$68.265.852,00
PAGO No. 12	351725	20/10/2025	$29.724.114,00
PAGO No. 13	375625	5/11/2025	$17.754.480,00
PAGO No. 14	382625	12/11/2025	$629.700,00
PAGO No. 15	407525	24/11/2025	$24.111.732,00
PAGO No. 16	415825	02/12/2025	$1.887.300,00
TOTAL			**$589.721.542,00**

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL 2025	$600.000.000,00
VALOR CANCELADO 2025	$589.721.542,00
SALDO A FAVOR DEL DMBUG	**$10.278.458,00**
TOTAL, DEL CONTRATO	$600.000.000,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Informe N°01. ACTA 20250253 del 25 de junio del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°02. ACTA 20250290 del 24 de Julio del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°03. ACTA 20250291 del 25 de Julio del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°04. ACTA 20250295 del 02 de agosto del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ**: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°05. ACTA 20250320 del 19 de agosto del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°06. ACTA 20250347 del 27 de agosto del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°07. ACTA 20250352 del 01 de septiembre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N° 08. ACTA 20250363 del 10 septiembre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N° 09. ACTA 20250370 del 18 de septiembre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°10. ACTA 20250387 del 25 de septiembre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°11. ACTA 2025879002578291 del 07 de octubre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°12. ACTA 2025879014127176 del 15 de octubre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°13. ACTA 20252876 del 27 de octubre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°14. ACTA 35071223 del 10 de noviembre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°15. ACTA 2025879035073233 del 10 de noviembre del 2025, **supervisor SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula LIQUIDACION del Contrato No. **334-DIGSA/DMBUG-2025** este será liquidado Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará el presente contrato de común acuerdo, conforme en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato **N°334-DIGSA/DMBUG-2025** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato N°334-DIGSA/DMBUG-2025

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 065 DE 2025

Gerente del proyecto	TC. MAGDA CAROLINA OLIVEROS ARAGON	
Comité estructurador	Técnico	SP. VALERO RODRIGUEZ OSCAR
	Jurídico	PS. LEADY KATHERINE ROJAS TORRES

Comité evaluador	Económico	PS. OSCAR FERNANDO RAMIREZ SUAREZ
	Técnico	CS. BARREIRO MOLINA CARLOS ANDRES
	Jurídico	PD. MALLERLY CAROLINA AVILA FORERO
	Económico	PS. ANDREA ASTRID SANCHEZ
Supervisor (es) del contrato	SP. VALERO RODRIGUEZ OSCAR	
Representante legal firma	MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

PS. LEADY KATHERINE ROJAS TORRES Asesor Jurídico Contratación Dispensario Médico de Bucaramanga.
SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ Supervisor del contrato
PD. LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES, Presupuesto DMBUG

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Planeación del Dispensario Médico de Bucaramanga.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común (por cumplimiento del término de ejecución) acuerdo el ContratoN°.334-DIGSA/DMBUG-2025, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA y **E.S.E. HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE Con** NIT. 892.300.445-8 Representada legalmente por **MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.317.875 expedida en Bucaramanga Santander, en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar el contrato N°.334-DIGSA/DMBUG-2025, de fecha 22 de mayo de 2025 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** representado por el Señor **MY DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA** por una parte y por la otra la empresa **E.S.E. HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE Con** NIT. 892.300.445-8 Representada legalmente por **MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.317.875 expedida en Bucaramanga Santander, Domiciliado en la DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle 5 30ª 56 Avenida Kennedy en el municipio de Aguachica, César

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, quedan a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato N°.334-DIGSA/DMBUG-2025, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero de la presente acta, a favor del

Continuación Acta No. **2025879016984636**_de liquidación del Contrato No. 334-DIGSA/DMBUG-2025

Dispensario médico de Bucaramanga se debe **REDUCIR** con la presente liquidación, presupuesto de la vigencia 2025 del CDP ° **34925** de fecha del 29 de enero de 2025 y CRP No **48525** del 22 de mayo de 2025 por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/ CTE ($10.278.458,00)**

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA.

MY. DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA
Ordenador del Gasto Y subdirector Administrativo y Financiero
Del Dispensario Médico de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Representante Legal
E.S.E. Hospital José David Padilla Villafañe
NIT. 892.300.445-8

SUPERVISOR DEL CONTRATO

SP. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ
Supervisor Contrato 334-DIGSA/DMBUG-2025

Reviso: Dra. LEADY KATHERINE ROJAS TORRES
Asesor Jurídico Contratación DMBUG

Reviso: PD. LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES
Jefe de Presupuesto DMBUG

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmejiav	NELLY MEJIA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-12-11:41 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34925 de fecha 2025-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	48525	**Fecha Registro:**	2025-05-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-10.278.458,00			**Valor Actual:**	589.721.542,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	892300445	**Razón Social:**	HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	116135435	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1070594837	**Nombre:**	DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA	**Cargo:**	ORDENADOR DEL GASTO SUE 80

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	334-DIGSA/DMBUG-2025	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2025-05-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Nación	10	CSF		300.000.000,00	0,00		
					Total:	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	0,00

15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Nación	16	SSF	2025-12-12	300.000.000,00	-10.278.458,00		
					Total:	300.000.000,00	-10.278.458,00	289.721.542,00	0,00

Objeto:	BR5 SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE AGUACHICA CESAR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-22	300.000.000,00	0,00	NINGUNO
15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-05-22	289.721.542,00	0,00	NINGUNO

Concluido

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)